



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 271/2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, viene en complementar el Certificado N° 260, de 2020, emitido el día 6 de octubre del presente, en donde se aprobó la suplementación de la iniciativa denominada “Habilitación resonador magnético para el CR de imagenología, HJNC, Arica”, en el sentido de indicar que su Código BIP es el 40006513-0.

Conforme, Arica 16 de octubre de 2020.


OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA